



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SUMINISTRO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE MAGNA, DIESEL Y GAS LP, PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Página 1 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **26 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante del **ÁREA REQUIRENTE** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

H E C H O S:

1.- M O D I F I C A C I O N E S D E L A C O N V O C A N T E .

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2 . - P R E G U N T A S D E L O S P A R T I C I P A N T E S .

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. DE C.V.	1
	TOTAL DE PREGUNTAS	1

Página 2 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
N/A	PARTIDA 2 "SUMINISTRO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE DE GAS LP A VEHÍCULOS CONVERTIDOS DE MAGNA Y/O DIESEL DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA"	<p>Respecto al punto 5 de "Especificaciones Técnicas mínimas requeridas" haciendo referencia de la partida 2 "Suministro y Despacho de Combustible de Gas LP vehículos convertidos de Magna y/o Diesel del Gobierno Municipal de Guadalajara" en la página 35, se menciona en el inciso "B" lo siguiente: "El participante deberá contar con por los menos 2 estaciones con capacidad para cargar a mínimo 4 unidades al mismo tiempo, dichas estaciones deberán estar dentro del Municipio de Guadalajara ó la zona metropolitana, de manera que logísticamente ayude a agilizar la operación del Municipio".</p> <p>En base a esto el cuestionamiento sería: ¿Dicho requerimiento se refieren a que el suministro de 2 ó más estaciones ofertadas pueda dar servicio a 4 unidades al mismo tiempo en conjunto dentro del totalidad de las estaciones?....</p>	<p>Es correcto, podrán ofertar 2 o más estaciones, con la capacidad mínima de dar servicio a 4 unidades al mismo tiempo en su conjunto, siempre y cuando dichas estaciones se encuentren del Municipio de Guadalajara ó la zona metropolitana, de manera que logísticamente ayude a agilizar la operación del Municipio.</p>

Segundo. – Se informa que ningún **PARTICIPANTE** se registró, para estar presente en la Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se procedió a dar lectura a la respuesta de la solicitud de aclaración planteada por el **PARTICIPANTE**.

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 13:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		

Página 3 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



◆ Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Luis Francisco López González	Servicio Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante de la Controlaría Ciudadana		
L.C.P. Ana Belén González Gómez	Jefa de la Unidad de Recursos Materiales		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 4 de 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-004-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ